

Fue durante la celebración de la vista oral del 'caso Bateragune', el pasado mes de julio, cuando Arnaldo Otegi dijo aquello de que «ETA sobra y estorba». Utilizó las mismas palabras que casi catorce años antes, el 18 de octubre de 1997, había acuñado en Gernika el entonces secretario general del sindicato ELA, José Elorrieta, y que el lehendakari Juan José Ibarretxe prohijó desde los tiempos de Lizarra.

Las palabras de Otegi hicieron saltar chispas entre los miembros de ETA. No fueron pocos los presos de la banda terrorista que se

FLORENCIO DOMÍNGUEZ

PERSUASIÓN JUDICIAL



indignaron con lo dicho por el dirigente de Batasuna creyendo que había ido demasiado lejos. Por el contrario, entre los partidos democráticos las palabras del dirigente de Batasuna se acogieron con satisfacción y las valoraron como un paso adelante. Le reprochan, eso

sí, que hubiera esperado a sentarse en el banquillo de los acusados para decirlo porque nunca antes había dicho algo parecido. Nunca antes, en los once años que llevaba como líder de Batasuna, había dicho algo así. Al contrario, sus palabras habían ido siempre en sentido

contrario, arrojando y dando justificaciones a las acciones terroristas de ETA que Otegi rebautizó como «persuasión armada».

Vista la evolución de los acontecimientos con la perspectiva del tiempo y parafraseando al propio Otegi, hay que concluir que ha sido la persuasión judicial el gran aliciente que ha tenido la izquierda abertzale para empezar a tomar distancias de la «persuasión armada» practicada por ETA en su nombre y con su ayuda.

La función de los tribunales no es la de buscar objetivos políticos, sino aplicar la ley, pero el desarrollo de esta función ha tenido efec-

tos políticos positivos porque han contribuido a forzar la evolución de la izquierda abertzale, una evolución que todavía tiene bastante camino por recorrer vista la negativa de sus representantes a pedir el final de ETA.

Quienes ahora se preguntan si la condena de Otegi perjudicará el final de ETA repiten, sin darse cuenta, los mismos argumentos de aquellos que, como los obispos vascos, se agitaban en 2003 preocupados por los efectos que pudiera tener la ilegalización de Batasuna. Y la respuesta a esa pregunta es la misma que entonces: todo lo que suponga asegurar el funciona-

miento ordinario del Estado de Derecho –y la actuación judicial se encuadra en él– es un factor que contribuye a acercar el final del terrorismo y a asegurar la paz.

Inquieta a los partidos la eventualidad de que la izquierda abertzale utilice la sentencia para hacer victimismo y obtener nuevos réditos electorales. Es una posibilidad. Pero el pasado éxito electoral de Bildu no es resultado de una manipulación victimista, sino de la imagen de respetabilidad y honorabilidad democrática que esos partidos que ahora se inquietan le regalaron sin que se la hubiera ganado.